



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por ActionAid, Asociación Italiana para la Mujer en el Desarrollo, Católicas por el Derecho a Decidir, Center for Health and Gender Equity, Fundación Alemana para la Población Mundial, Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, Family Care International, Federation for Women and Family Planning, Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer, Interact Worldwide, Federación Internacional de Planificación de la Familia (región de Europa), Federación Internacional de Planificación de la Familia (región del Hemisferio Occidental), IPAS, Marie Stopes International, Pathfinder International, Programa para la Tecnología Apropiada en la Salud, Asociación Sueca para la Educación Sexual, Väestöliitto-Federación de la Familia de Finlandia, y Fundación Mundial para la Población, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. Millones de mujeres y niñas adolescentes en todo el mundo encaran una pésima situación de salud reproductiva e higiene sexual que amenaza su capacidad para obtener una educación de buena calidad, lograr un empleo significativo, disfrutar sus derechos y participar plenamente en la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) es la causa principal de defunciones y enfermedades de las mujeres en edad reproductiva. Unas 215 millones de mujeres en los países en desarrollo que desean demorar o espaciar sus embarazos carecen de acceso a medios anticonceptivos modernos. Se calcula que 358.000 mujeres mueren cada año de complicaciones asociadas con el embarazo y el parto, al tiempo que los abortos en condiciones de riesgo representan el 13% de las defunciones maternas, debido a que las leyes contra el aborto discriminatorias restringen el acceso a los servicios sin riesgo. Lamentablemente, las mujeres y niñas de los países más pobres son las más duramente golpeadas por el VIH y el SIDA, y las menos preparadas para hacer frente a esas epidemias, además de que padecen una falta de acceso a los servicios voluntarios de planificación de la familia, a los servicios de salud materna y a la atención adecuada en caso de aborto.

2. Un instrumento esencial que casi siempre pasa inadvertido en la lucha por garantizar la salud y los derechos de la mujer es el condón femenino.

3. Los condones femeninos son el único método de protección efectiva actualmente disponible que previene tanto el VIH y las enfermedades de transmisión sexual como el embarazo y que está diseñado para ser utilizado por iniciativa de la mujer. Los condones femeninos son bien acogidos por mujeres y hombres de antecedentes diversos. Cuando se usan constante y correctamente, son tan eficaces como los condones masculinos para prevenir el VIH y las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo. Muchas mujeres valoran altamente el condón femenino por que les da cierta medida de poder para hacerse cargo de su propia protección. Por ejemplo, la mujer puede insertar el condón femenino varias horas antes del acto sexual o usar el condón femenino para negociar relaciones sexuales seguras cuando la pareja masculina se niega a usar un condón masculino, o evita usarlo. Los condones femeninos son particularmente importantes para las mujeres que viven con el HIV, ya que representa una opción iniciada por la mujer para tener relaciones sexuales seguras y prevenir la transmisión, reinfección o superinfección del VIH.

4. Cuando las mujeres y las niñas son capaces de prevenir los embarazos no deseados y espaciar sus hijos, tienen mayores oportunidades de terminar sus estudios, hallar empleo y administrar mejor los escasos recursos financieros y ambientales. Cuando las mujeres y niñas son libres de infecciones de transmisión sexual o de condiciones debilitantes relacionadas con el embarazo como la fistula obstétrica, están en mejores condiciones de rendir en su trabajo o en la escuela y desempeñar sus responsabilidades en el hogar. Pero más importante aún, cuando las mujeres y las niñas adolescentes disponen sin dificultad de métodos preventivos como el condón femenino, cuentan con un instrumento de que pueden valerse en última instancia para salvar sus propias vidas.

* Publicada sin revisión editorial.

5. Habida cuenta de los efectos de largo alcance del VIH, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo no deseado en la mujer, es imprescindible —desde el punto de vista de la salud pública, los derechos humanos y la moral— garantizarle a la mujer un acceso significativo a las opciones de prevención diseñadas específicamente para ser utilizadas por ella. Pese a la urgencia del caso, los condones femeninos siguen careciendo de financiación y son inaccesibles y subutilizados en gran medida debido a la falta de voluntad política y una programación eficaz. Por ejemplo, en 2009 sólo se distribuyó un condón femenino por cada 36 mujeres en todo el mundo. Es escandaloso que las mujeres, que corren mayor riesgo de contraer la infección del VIH por razones biológicas, políticas y estructurales, sean las personas que menos se beneficien de la prevención porque los donantes no hayan asignado prioridad a la amplia difusión de las opciones iniciadas y controladas por la mujer.

6. Exhortamos a los dirigentes mundiales a que asignen prioridad a los condones femeninos en los compromisos que han contraído para lograr el acceso universal a la salud reproductiva (Objetivo de Desarrollo del Milenio 5b) y el acceso universal a los servicios de prevención, tratamiento y atención en relación con el VIH (Declaración de compromiso del período extraordinario de sesiones de 2001 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH/SIDA). Los condones femeninos son un componente crítico en el logro de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. Las organizaciones que formulan la presente declaración exhortan a los gobiernos y los donantes a que adopten las medidas siguientes:

a) Ampliar el acceso a los condones femeninos aumentando radicalmente la financiación destinada a su adquisición, la gestión del suministro, la distribución y el apoyo a los programas. Redoblar los esfuerzos para reducir el costo por unidad a los consumidores, como la concertación de acuerdos sobre compras en grandes cantidades y la inversión en la investigación y el desarrollo de nuevos tipos de condones femeninos;

b) Garantizar una programación integral, con una perspectiva de género y basada en derechos a fin de facilitar la adopción de los condones y su uso sostenido;

c) Propiciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos de mujeres y las mujeres que viven con el VIH, en la adopción de decisiones, aplicación y vigilancia en materia de políticas y programas sobre condones femeninos.

7. Los condones femeninos son esenciales para prevenir nuevas infecciones del VIH y promover una buena salud reproductiva e higiene sexual. Se trata de un instrumento clave para permitir que las mujeres y las adolescentes ejerzan mayor control sobre sus vidas sexuales y puedan dedicarse a la educación, el empleo y otros medios de vida significativos. Debemos actuar ahora para garantizar que las mujeres y las adolescentes tengan acceso a los condones femeninos y a la capacitación sobre su uso para que puedan protegerse y vivir vidas saludables y productivas.